

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Amparo Torres  
Pérez

Concejales

D. Antonio Betancor  
Ravelo

D. Pedro Hernández  
Robayna

D. Antonio Ravelo  
González

D. Guillermo Brito  
Rodríguez

D. Juan Berdeña  
Armas

D. María Cruz Feltes  
Martín

Secretario

D. Jesús Urbola  
Latasa.

en Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciocho horas del día veintidos de enero de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los Señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez, quien siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

Dada lectura al acta de la Sesión anterior, por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente se expone a la consideración de los Señores reunidos la rectificación del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.974 que contiene las altas y bajas que durante dicho ejercicio se han producido. Se acuerda su aprobación tal como está redactada y su exposición al público durante quince días al objeto de oír las reclamaciones que los vecinos puedan presentar.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo especificado en la sesión del día tres de noviembre de 1.974, cada año, con anterioridad a la aprobación del Presupuesto Ordinario, la Corporación se pronunciará sobre las Bases para la aplicación de los Complementos de Prolongación de Jornada y de Servicios especiales y Extraordinarios a los Funcionarios de Plantilla. Dado el poco tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de dichas Bases, por primera vez, se acuerda por unani-

*[Handwritten signature]*



unidad aprobarlas en la misma forma que para el ejercicio de 1.974 y en idénticas cantidades.

Por último la Presidencia da cuenta que que al hallamos en fechas próximas a la confección y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.975, se hace preciso renovar los contratos al Personal contratado que presta sus servicios con tal carácter en este Ayuntamiento, lo cual se efectúa en la siguiente forma:

- 1º) Al Auxiliar Administrativo D<sup>a</sup> María del Rosario Méndez Pérez se le renueva el contrato en la misma forma que el año anterior, debiéndose hacer figurar en el mismo las dos pagas extraordinarias y fijando el importe anual en Cuarenta y Dos mil pesetas.
- 2º) Al encargado de la Central eléctrica de Betancuria D. Basilio Méndez Armas, habida cuenta de que el servicio lo presta casi en su totalidad en horas nocturnas, se acuerda renovarle el contrato con un 40% de incremento en su haber, siendo el importe total anual de Cincuenta y Ocho mil Ochocientas Pesetas, quedando en idénticas cantidades que el año pasado sus haberes como encargado del agua, de riegos de plazas y jardines y Alguacil contratado.
- 3º) Al encargado de la Central eléctrica de Vega de Río de Palmas D. Pedro Gravelo González, al darse las mismas circunstancias de prestar el servicio en horas nocturnas, se le incrementa en un 40% sus emolumentos como tal encargado, fijando su haber anual en Cincuenta y Ocho mil Ochocientas Pesetas, quedando en igual cantidad que el año pasado los haberes



como encargado de Negos de plazas y jardines,  
 y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas,  
 de la que se extiende la presente acta que, leída  
 y hallada conforme, firman los señores con-  
 currentes conmigo, el Secretario, de que certifico.



*Suppon fons*  
*Díez*

*Guillermo Buitó*

Antonio Betance

*Antonio Ravelo*

*M<sup>o</sup> Cruz Febls H.*

*Antonio Ravelo*

*Meléndez*

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D<sup>o</sup> Amparo Gomes Pérez

Concejales

D. Pedro Hernández Robayna

D. Guillermo Buitó Rodríguez

D. Juan Berdeña Armas

D. Antonio Betance Ravelo

D. Antonio Ravelo Gonzalez

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Cruz Febls H.  
Secretario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2-2-75

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas del día dos de febrero de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. alcalde D<sup>o</sup> Amparo Gomes Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, la declaró abierta públicamente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la Sesión anterior, por unanimidad queda aprobada.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- A conti-

nuación se da cuenta de los Boletines Oficiales recibidos y de cuantas disposiciones de interés para esta Corporación en los mismos se publican, quedando enterada de su contenido, especialmente

D. Jesús Unbiola L.

se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Hacienda de Las Palmas, de fecha 26 de noviembre y entrada 2 de Diciembre, en que se interesa que por esta Compañía se comunique a dicha Delegación el tipo de arbitrio Local a aplicar en el nuevo Régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/70 de 5 de febrero, acordándose por unanimidad que el tipo de arbitrio Local sea el 7%.

TERCERO.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO

DE 1975. Seguidamente, siguiendo la orden del día, se procede a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

De orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Compañía y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por **UNANIMIDAD** aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

<u>Capítulos</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>Pesetas</u>
1º	Personal activo	1.068.886
2º	Material y diversos	482.650
3º	Clases Pasivas	500
4º	Deuda	1.000
5º	Subvenciones y Part. en Ingresos	40.812
6º	Extraordinarios y de capital	1.432.145
7º	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos	<u>3.000</u>
Total del Presupuesto de gastos		3.029.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1º	Impuestos directos	-
2º	Impuestos Indirectos	141.000
3º	Basas y otros Ingresos	1.701.170
4º	Subvenciones y Participaciones en I.	1.174.150
5º	Ingresos Patrimoniales	10.000
6º	Extraordinarios y de capital	200
7º	Eventuales e Imprevistos	<u>2.480</u>
Total del Presupuesto de Ingresos		<u>3.029.000</u>

RESUMEN:

Importan los gastos	3.029.000 ptas
" " ingresos	<u>3.029.000 "</u>
<u>Diferencia NIVELADO</u>	

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acondo que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes:

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.



#### CUARTO. ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y

FACTURAS. - Seguidamente son presentadas las facturas y recibos que forman la relación N<sup>o</sup> 1/1.975 que consta de diez apartados y un total de CIENTO OCHENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE Pesetas. Examinadas detenidamente todas y cada una de ellas, las encuentran conformes y acuerdan = prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los oportunos mandamientos de pagos.

QUINTO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Dada cuenta de una solicitud del vecino de Vega de Río de Palmas D. Juan Mupierrez Rodríguez en la que interesa se le conceda autorización para la apertura de un Bar, considerando que no aporta informe de ningún técnico en el que acredite documentalmente que el local reúne las debidas condiciones, se acuerda requerir al interesado para que presente un informe emitido por el Sr. médico titular y otro por técnico Colegiado.

Dada cuenta de una solicitud del vecino de Betanguria D. Domingo Berdeña Ruiz, interesando autorización para la apertura de un Bar en Betanguria, se acuerda requerirlo para que presente informe del Sr. médico titular y de un técnico Colegiado en el que se acredite que el local reúne las debidas condiciones.

Se da cuenta de diez instancias dirigidas por otros tantos vecinos del Valle de Santa Cruz en las que interesan autorización para conectar la red de distribución de energía eléctrica de sus domicilios con la pública, se acuerda, no pronunciarse por ahora sobre este asunto hasta que la Delegación Provincial de Industria de Las Palmas de el visado para la puesta en marcha del motor.



SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS - No se formularon.

SEPTIMO: ASUNTOS DE LA ALCALDIA - es propuesta del Sr. Alcalde, de conformidad con la Circular publicada en el Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia número 287, correspondiente al día 16 de Diciembre pasado, en relación con el cobro del Impuesto municipal de Circulación de Vehículos por la Vía pública, para el ejercicio de 1.975, por unanimidad se acuerda optar por el cobro de dicho Impuesto en el primer trimestre del año en curso, en la forma que se especifica en la mencionada Circular.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

*Supersforres*

Antonio Betances



M<sup>e</sup> Sr. D. Pedro M.

~~Guillermo...~~

~~...~~

Antonio Davelo



COPIA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 6 DE ABRIL DE 1975.

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Amparo Gomez Pérez

Concejales  
D. Pecho Hernández Robayna  
D. Guillermo Brito Rodríguez  
D. Antonio Betancor Travelo

D. Antonio Travelo Gonzalez  
D. M<sup>ra</sup> Cruz Febles Matines  
Concejales no asistentes  
Don Juan Cedeña Armas

Secretario  
D. Jesús Urbola L.

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas del día 6 de abril de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal, no asiste, sin haber excusado su presencia, el Sr. Concejale D. Juan Cedeña Armas. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo Gomez Pérez, quien siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura al acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, excepto el acuerdo N<sup>o</sup> siete que debe entenderse en el sentido de que se aplaza el cobro del impuesto municipal de Circulación de Vehículos por la vía pública hasta que las Cortes Españolas se pronuncien sobre el Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. Seguidamente se da cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión y de cuantas disposiciones en los mismos se publican que sean de interés para esta Corporación. Igualmente es leído el escrito de fecha 10 de marzo pasado procedente de la Jefatura Provincial del movimiento de Las Palmas en el que se indica que el Sr. Alcalde debe asistir a un curso de orientación política que se celebrará en Peñíscola en el mes de abril del corriente año, acordándose que el Sr. Alcalde asista a dicho curso.

Leído el escrito N<sup>o</sup> 316, de fecha 10 del pasado mes de marzo, procedente del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe

Provincial de I.C.O.N.A. en el que expone las ventajas de llevar a cabo en este municipio, de cara al IV Plan de Desarrollo, unos relativos a la conservación, regeneración y ordenación de los aprovechamientos ganaderos, la Compañía hace suyo el contenido de dicho escrito y se halla dispuesta a colaborar con I.C.O.N.A. con la medida que sea preciso.

TERCERO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1974. Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resulta, deben incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento en Pleno acordó aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario de 1974 en los términos en que se halla redactada.

CUARTO.- APROBACION DE LAS BASES Y PROGRAMA QUE HAY DE REGIR EN LA OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN PROPIEDAD DE ESTA CORPORACION. - Visto el expediente que se instruye para proveer por medio de oposición una plaza vacante de Auxiliar Administrativo en propiedad, se acuerda por unanimidad lo siguiente: 1º. Aprobar íntegramente las Bases y Programa que al efecto ha redactado la Comisión designada en su día, ya que en ello se ha tenido en cuenta y han sido cumplidos los preceptos aplicables sobre la materia. - 2º. - Hacer pública la convocatoria de la oposición por medio de inserción de anuncios en el Tablero de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión de los datos necesarios para el exacto conocimiento del número y naturaleza de las plazas, dotación de las mismas, requisitos para concurrir, fecha, carácter y contenido de las pruebas y sistema

de calificación. - 3.º - Una vez publicado el anuncio de la convocatoria en los lugares mencionados y determinado, por tanto, el día en que han de dar comienzo los ejercicios de la oposición, comunicarlo a los organismos pertinentes para que designen sus respectivos representantes en el Tribunal que se ha de constituir para juzgar los ejercicios de la oposición. - 4.º Designar a D. Jesús Ubiola Larasa, Secretario de este Ayuntamiento, para que forme parte del citado Tribunal en representación de los de su clase y a D. Félix Benimeli Braugel, Secretario de Admón. Local y licenciado en Derecho, Secretario de dicho Tribunal.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Son traídas las instancias que en su día presentaron D. Juan Muriel y D. Domingo Cerdeña Ruiz interesando autorización para la apertura de un Bar en Betancur y Vega de Río de Palmas respectivamente, no pudiéndose pronunciar la Concomación sobre las mismas debido a que no han aportado los documentos que en sesión del día 2 de febrero pasado se indicaron.

SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO, RECIBOS Y FACTURAS. - La continuación es presentada a la consideración de las sesiones presentes la relación N.º 2/1.975 de facturas y recibos que consta de 17 apartados e importe de DOSCIENTAS OCHENTA MIL QUINIENTAS CATORCE PESETAS. Examinadas detenidamente todas y cada una de ellas, las encuentran conformes y acuerdan prestarles su aprobación, ordenando se confeccionen los oportunos mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Ordinario en vigor.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA. - La Presidencia informa de una carta del tit. Sr. Delegado del Gobierno en Fuerteventura, de fecha 2 de los corrientes, en la que manifiesta y propone la conveniencia de que figure



una fotografía grande de Betancuria en los Salones de la Universidad Laboral de Las Palmas, acondicionándose encargar al Sr. Fotógrafo D. David J. Nieves una fotografía del Pueblo en tamaño 3x2 metros con objeto de remitirla al citado organismo. Sigue informando la Presidencia de la necesidad de acondicionar el camino que conduce a una canteira sita en terrenos del Municipio, toda vez que se hace preciso sacar de la misma piedra para el asfaltado de algunas calles. Se acuerda contratar el tractor de D. Agustín Alberto Padilla para tales fines, el precio de seiscientas Pesetas la hora de trabajo realizado. Por último el Sr. Presidente da cuenta del escrito N.º 1.267, procedente de la Delegación Provincial de Hacienda de fecha 1.º de los corrientes, en el que se interesa que las 30.750 Ptas. que figuran consignadas en la partida 1.1109 del estado de gastos del Presupuesto ordinario de 1.975, correspondientes a años de D. Ubaldo Martín Fornieles, como Secretario acumulado de este Ayuntamiento, tienen que ser reconocidas. Considerado este asunto, de conformidad con lo establecido en la Circular N.º 32, de 14 de Enero de 1.975, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 24 de dicho mes y año, se acuerda por unanimidad reconocer a D. Ubaldo Martín Fornieles, Secretario Acumulado que fue de esta Corporación, treinta mil setecientas cincuenta Pesetas, en concepto de complemento de destino correspondiente a los meses de Julio de 1.973 a Abril de 1.974, más ocho días de Mayo, a razón de tres mil Pesetas mensuales. - X

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que,

leída y hallada conforme, firman los señores concuerrtes conmigo, el secretario de que certificado.-



Aluparo Torres  
Pérez

Pedro Flores

Antonio Botas

Antonio Davalo

M<sup>o</sup> Juan Edoles M.

Juanita

Señores asistentes COPIA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 1<sup>o</sup> DE JUNIO DE 1925.

D<sup>o</sup> Aluparo Torres  
Pérez

Concejales

D. Pedro Hernández  
Robayua

D. Guillermo Brito  
Rodriguez

D. Antonio Davalo  
González

D. Antonio Betanuria  
Davalo

D. Juan Cerdina  
Armas

D<sup>o</sup> Maria Cruz  
Febres martín

Secretario

D. Jesús Urbiola Salas

En Betanuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos veintenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria los señores nombrados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Aluparo Torres Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto publicamente. Dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente la Presidencia informa que se han recibido los escritos números 1.267 y 818, procedentes de la Delegación de Hacienda y del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento



de las Compañías Locales, de fecha primero de Abril del año en curso, por los que se hacen unos reparos al Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.975. A continuación es leído íntegramente el informe emitido al efecto por el Sr. Secretario-Interventor de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento. Enas la oportuna deliberación, en la que intervienen todos los señores reunidos, por unanimidad se ACUERDA: 1.º - La Compañía hace suyo el informe emitido por el Secretario-Interventor y aprueba cuantas medidas en el mismo se especifican tendientes a subsanar los reparos hechos al mencionado Presupuesto. 2.º - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.975 en un importe nivelado de OCHOCIENTAS OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHO PESETAS, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Ingresos

Capítulo 1.º	-----	281 Ptas
" 2.º	-----	141.000 "
" 3.º	-----	1.701.170 "
" 4.º	-----	1.145.680 "
" 5.º	-----	10.000 "
" 6.º	-----	200 "
" 7.º	-----	<u>2.480 "</u>

Total Presupuesto de Ingresos ... 3.000.811 Ptas.

Estado de Gastos

Capítulo 1.º	-----	1.068.545 Ptas
" 2.º	-----	458.650 "
" 3.º	-----	500 "
" 4.º	-----	1.000 "
" 5.º	-----	40.509 "
" 6.º	-----	1.428.607 "
" 7.º	-----	<u>3.000 "</u>

Total presupuesto de gastos ... 3.000.811 Ptas.

Se acuerda, finalmente remitir copia del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, así como también el expediente de comercio de reparos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes conuigo, el secretario, de que certifico:

  
 Amparo Gómez Pérez

Gerardo Pérez

Guillermo Brito

Juan Cruz Debla  
Antonio Betancuria

Manuel

señores asistentes COPIA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

Alcalde-Presidente DA POR EL PLENO EL DIA 1º DE JUNIO DE 1975.

D. Amparo Gómez Pérez

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día primero de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar

Concejales

D. Pedro Hernández Robayna

sesión ordinaria en primera convocatoria, los Señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr.

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Juan Cerdasa Armas.

Alcalde D. Amparo Gómez Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, la

D. Antonio Betancuria Travelo

declaró abierta públicamente.



D. Antonio Travelo  
González  
D. Maria Cruz  
Febles Martín

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesion anterior, por unanimidad quedo aprobada.-

Secretario  
D. Jesús Urbicola  
Latasa

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Seguidamente son presentados los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion y se da cuenta de cuantas disposiciones de interés para esta Corporación, en los mismos se publican.-

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL EJERCICIO DE 1974.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesion es examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1974, la cual ha sido expuesta al publico y así mismo examinada minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion y no habiendose puesto contra la repetida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el caracter de provisional,

por tener que elevarse al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente Sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.974, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose puesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de concluir el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad con el Párrafo 2º del art. 791 de la Ley de Régimen Local.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado, debía procederse en la Sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.974, rendida por el Depositario de la Corporación D. Pedro Hernández Robayna y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha Cuenta, con



151

sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.974, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Pedro Hernández Robayna, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

#### CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS.

Es presentada la relación número 3/1.975 de recibos y facturas, que constan de cinco apartados e importe de dieciséis mil ochocientas cincuenta y una pesetas. Examinadas detenidamente todas y cada una de ellas, las encuentran conformes acordando prestarles su aprobación y que se confeccionen los mandamientos oportunos con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Ordinario en vigor.

#### QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Vista la solicitud de D. Juan Lupiérrez Rodríguez, vecino de Vega de Río de Palmas, en la que interesa autorización para instalar en dicha Localidad un Bar, en terrenos de su propiedad, habida cuenta del informe favorable emitido por D. Anches Rodríguez Bernal con fecha 17 de mayo pasado, en el que se acredita que el Local reúne las condiciones de seguridad, comodidad e higiene a que se refiere la Orden Ministerial de 9 de


 marzo de 1.946, así como también las exo-  
 más mínimas (de) Higiénico-Sanitarias que  
 han de cumplir los Restaurantes, Cafeterías, Ba-  
 nes y similares especificadas en la Circular  
 del Gobierno Civil de la Provincia de fecha  
 26 de febrero de 1.970, Boletín Oficial N° 47,  
 por unanimidad se acuerda: 1°.- autorizar a D.  
 Juan Muriel Rodríguez a la apertura de  
 un Bar en Vega de Río de Palmas. 2°.-  
 Advertirle la obligación que tiene de tramitar  
 ante la Delegación del Gobierno en Fuente-  
 Ventura el oportuno expediente, para lo cual  
 se le expedirá copia certificada del presente  
 acuerdo. 3°.- Hacerle saber, además, que la au-  
 torización que se le concede no le exime de  
 cumplimentar ante la Delegación Provincial  
 de Hacienda lo procedente en relación con  
 la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Dada cuenta de una solicitud del vecino  
 de Vega de Río de Palmas D. Casimiro Adoyua  
 Perera interesando autorización para construir  
 un pequeño garaje adosado a su vivienda y  
 adecuar dos habitaciones de la misma, se  
 acuerda acceder a su petición.

Dada cuenta de una solicitud del vecino  
 de Vega de Río de Palmas D. Francisco Pa-  
 lmos Alonso para construir en terrenos de su pro-  
 piedad un almacén con objeto de recoger  
 el pienso del ganado, se acuerda concederle  
 autorización para dichas construcciones.

Dada cuenta de una solicitud del vecino  
 de Vega de Río de Palmas D. Bernardo Brito  
 Martel interesando autorización para construir  
 en terrenos de su propiedad un almacén de

13

necogida de píceo para el ganado, se accede a lo solicitado.

Vista una instancia de D. Lorenzo Brito Hernández, vecino de Pajara, en la que interesa que esta Corporación Municipal le arriende durante los días cinco de agosto y diecinueve y veinte de septiembre, unos salones sitos en Vega de Río de Palmas, has la oportuna deliberación, se acuerda: 1º.- No promunciarse por el momento sobre la referida solicitud. 2º.- Publicar unos bandos en los tres Barrios de que se compone el municipio de Betancuria, haciendo saber que hasta el día quince de junio se admitirán en la Secretaría propuestas de los vecinos para el arrendamiento de los referidos salones durante los meses de agosto y septiembre del año en curso. 3º.- La Corporación, a la vista de las solicitudes que se presenten, señalará las condiciones y acordará lo que proceda.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- EL SR. Presidente da cuenta de su asistencia en Peñíscola a un curso de Orientación Política, desarrollo del mismo y entrevista con el Caudillo y Presidente del Gobierno, quedando enterada la Corporación.

Igualmente sigue dando cuenta la Presidencia de que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha incluido en el Plan de cooperación de 1.975, las obras de reparación y ampliación de la Central eléctrica de Vega de Río de Palmas, con una subvención a fondo perdido de ciento setenta y cinco mil pesetas, a cuyo efecto se ha encargado el comen-

3 pondiente Proyecto Secuico.

Por último manifiesta la Presidencia que el Sr. secretario del Ayuntamiento D. Jesús Urbida Lotasa ha sido admitido a un curso de acceso a secretaría de segunda categoría y que, al comunicarle la admisión, le fue otorgada licencia por estudios, según se especifica en el art. 49 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, dándose por enterada la Corporación.

SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo, el secretario, de que certifico.

~~Sebastian~~

Edro. ~~Arce~~



~~Quintero~~  
~~Hay Cruz~~

Antonio Betorco

~~Sebastian~~



Señores asistentes COPIA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
Alcalde Presidente CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1975.

- Concejales  
 D. Amparo Torres Pérez  
 D. Becho Hernández  
 D. Robayo  
 D. Antonio Betancuria  
 D. Gravelo  
 D. Antonio Gravelo  
 D. Gonzalez.  
 D. Guillermo Brito  
 D. Rodríguez  
 D. Juan Cordeña  
 D. Armas.  
 D.ª Maria Cruz Febles  
 D.ª Martín

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria, los señores relacionados, al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D.ª Amparo Torres Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declara abierto públicamente.

Dada lectura al acta de la sesión anterior por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente se entra a conocer los siguientes asuntos incluidos en la orden del día:

- Secretario  
 D. Jesús Urbicola  
 D.ª Patasa

SEGUNDO.- APORTACION MUNICIPAL DE LAS OBRAS DE  
INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE  
RIO DE PALMAS, TERMINO MUNICIPAL DE BETANCURIA.

La Presidencia se dirige a los señores reunidos manifestando que ha llegado el momento de acordar la aportación municipal a las obras de instalación de un grupo Electrogeno en el Barrio de Vega de Rio de Palmas, ya que, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha notificado a este Ayuntamiento que dichas obras han sido incluidas en el Plan de Cooperación de 1975 con una subvención a fondo perdido de ciento setenta y cinco mil pesetas. Considerando este asunto, por unanimidad se acuerda: 1.º.- Aportar ciento setenta y cinco mil pesetas para las obras =

de Instalación de un grupo Electrogéneo  
 en Vega de Río de Palmas.- 2º.- Remitir  
 inmediatamente a dicha Comisión Provin-  
 cial copia certificada de este acuerdo.- 3º.-  
 facultar al Sr. Alcalde D. Amparo Torres  
 Pérez para que, en nombre y representa-  
 ción de la Corporación Municipal, anuncie  
 la subasta pública para la ejecución de  
 las obras y realice cuantas gestiones sean  
 precisas tendientes a conseguir el fin pro-  
 puesto.-

TERCERO.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO PARA LA  
INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE  
RIO DE PALMAS.- Visto el Proyecto Técnico para  
 la instalación en Vega de Río de Palmas,  
 Municipio Municipal de Betancuria, de un  
 grupo Electrogéneo para el suministro de ener-  
 gía eléctrica, confeccionado por el Perito In-  
 dustrial D. Luis Martín Ramírez y visado por  
 el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Téc-  
 nicos Industriales de Las Palmas de Gran  
 Canaria, cuyo importe asciende a seiscientos  
 cincuenta mil pesetas, los señores reunidos  
 lo encuentran conforme y acuerdan: 1º.-  
 Aprobar, en cuanto es competencia de esta  
 Corporación Municipal, el Proyecto Técnico  
 para la instalación en Vega de Río de Pal-  
 mas de un grupo Electrogéneo, confeccionado  
 por D. Luis Martín Ramírez por un im-  
 porte de seiscientos cincuenta y seis mil  
 pesetas.- 2º.- Que se exponga al público durante  
 el plazo de OCHO días, al objeto de oír necla-  
 maciones.-

CUARTO.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES

ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA LICITACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS, TERMINO MUNICIPAL DE BETANCUBIA. - A continuación, yo, el secretario, de orden de la Presidencia, doy lectura íntegra al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la licitación para la instalación en Vega de Río de Palmas, Termino Municipal de Betancuria, de un grupo electrogéneo para suministrar energía eléctrica a dicho Barrio. Examinado detenidamente dicho Pliego de condiciones, por unanimidad se ACUERDA: 1º.- Aprobar, tal como está redactado, el Pliego referenciado. - 2º.- Exponerlo al público durante OCHO días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones que puedan presentarse. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme, firman los concurrentes, conmigo, el secretario, de que certifico.



*Sebastian Lopez*  
*Guillermo [illegible]*  
*Manuel [illegible]*  
*Antonio Betances*  
*[illegible]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL

Señores asistentes PLENO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1925.-

Alcalde-Presidente

D. Amparo Gomez Pérez

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández Robayna

D. Maria Cruz Felles Martín

D. Antonio Betancor Ravelo

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Juan Cerdeña Armas

Concejales no asistentes

D. Antonio Ravelo González

Secretario

D. Jesús Urbisola Paterna

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas del día diez de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. No asiste habiendo excusado su presencia, el Sr. Concej. D. Antonio Ravelo González. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo Gomez Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad quedo aprobada.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Seguidamente se da cuenta de los boletines oficiales recibidos desde la última sesión y de cuantas disposiciones de interés para esta Corporación Municipal en los mismos se contienen. De un modo especial es leído un escrito procedente del "Hogar Canario" en Madrid, de fecha 10 del pasado mes de Junio, en el que interesa que por esta Corporación, al igual que lo vienen haciendo los restantes Municipios de la Isla, se conceda una ayuda para contribuir al mantenimiento del citado Centro. Por unanimidad se acuerda aportar CINCO MIL PESETAS al mencionado "Hogar Canario" en Madrid, con cargo a la partida



2.1108 del Presupuesto Ordinario Vigor.

TERCERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA PUBLICA PARA LA INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS.-

A continuación la Presidencia expone que el día siete de los corrientes tuvo lugar la adjudicación provisional de la subasta pública para la instalación de un grupo eléctrico en Vega de Río de Palmas, adjudicación que recayó en D. Marcial Hernández Jordau por el precio cierto de SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS. Al efecto, de orden de dicha Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura íntegra a un escrito suscrito por D. Antonio Cerdeña Curbelo, en el que presenta reclamación por haberle desechado la mesa que presidió la subasta referenciada la proposición que presentó, rechazo que se fundamenta en que D. Antonio Cerdeña Curbelo, en contra de lo que preceptúa el Pliego de Condiciones y modificando su contenido, presentó su plica en modelo no oficial y su compromiso era de terminar las obras en 30 de Noviembre de 1.975, en lugar de verificarlo para 1º de Octubre de dicho año; también modificaba el Pliego de Condiciones en el plazo de dar comienzo a las obras, todo lo cual motivó la aplicación de la norma segunda del art. 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el rechazo de la proposición presentada. Enas la oportuna deliberación en la que intervienen todos los presentes, habida cuenta de que el mencionado Pliego de

17

MUNICIPALIDAD DE FUERTE VENEZUELA - (ORDENAMIENTO)

Condiciones que sirven de base a la subasta concede un plazo de sesenta días para efectuar la adjudicación definitiva, el Pleno por unanimidad ACUERDA: 1º.- No realizar en este acto la adjudicación definitiva de la subasta en cuestión. - 2º.- Que por los servicios administrativos de la Corporación, a la vista del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del Pliego de Condiciones y de la plica que fue rechazada, se emita un informe sobre la procedencia o improcedencia del rechazo de la plica presentada por D. Esteban Cordero Curbelo para, a la vista del mismo, el Pleno adjudicar definitivamente la subasta según proceda.

CUARTO.- ORDENACION DEL PASTOREO EN EL TERMINO MUNICIPAL. - La Presidencia se dirige a los señores reunidos exponiendo el estado en que se encuentran los terrenos comunales denominados "Las Galgas", "Baranco de la Peña" y "Ajacéis", de una superficie, según el inventario municipal de tres mil veintinueve Hectareas, Cuarenta y Dos Areas y Cincuenta Centiareas. De todos es sabido que desde hace muchísimos años no se realiza en dichos terrenos aprovechamientos por el común de los vecinos, si bien tiene lugar algún aprovechamiento aislado y concreto que en manera alguna puede considerarse comunal. Sigue exponiendo la presidencia que hace varios meses se recibió procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza el escrito NUM. 316, de fecha 10 del

pasado mes de marzo, en el que se nos informó sobre las actuaciones previstas por dicho Servicio para los cuatro años a que se va a contraer el IV Plan de Desarrollo. Entre estas previsiones se ha decidido concebir en el Termino Municipal de Betancuria las primeras instalaciones y ensayos para la conservación, regeneración y ordenación de los aprovechamientos ganaderos. Las actuaciones se han cuantificado en cincuenta y dos millones de Pesetas, de los cuales cerca del 20% se destinarán a los trabajos ganaderos antes indicados. Concreta, por último, el citado escrito que las posibilidades de inversión de las cantidades señaladas, van a quedar totalmente condicionadas al régimen de propiedad de los terrenos afectados, por lo que deberán ser seleccionados aquellos que tengan la condición de bienes de propios de las Corporaciones Locales. A la vista de lo expuesto, considerando que en los terrenos comunales denominados "Las Galgas", Baranco de la Peña" y "Ajameis", no se realizarán aprovechamientos comunales, aunque tengan lugar algún que otro aprovechamiento aislado, habida cuenta de que, si dichos terrenos se convirtiesen en bienes de propios, en nada se perjudicaría a los poseedores vecinos que aisladamente hacen aprovechamientos y se reunirían los requisitos necesarios para que el Ministerio de Agricultura concebirase en ese mismo Termino municipal las primeras instalaciones y ensayos para la conservación, regeneración y ordenación de los aprovechamientos gana-

  
deros y con ello se conseguiría el mayor beneficio para todos los vecinos del municipio, previa la oportuna deliberación y, sometida esta cuestión a votación individual, ofrece el siguiente resultado: el Sr. Alcalde D. Esteban Torres Pérez, el Teniente de Alcalde D. Pedro Hernández Robaquea y los señores Concejales D. Guillermo Brito Rodríguez, D. Juan Cerdasa Amas y D. María Cruz Torres Mantuoso de opinión que se incoe expediente para la desafectación de los bienes comunales antes referenciados y su conversión en de propios. El Sr. Concejale D. Antonio Betancor Ravelo se opone a la incoación de dicho expediente, puntualizando que su oposición se refiere al expediente de desafectación, pero no a la conservación, regeneración y ordenación del pastoreo. Visto el resultado de la votación, con el quorum a que se refiere el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, SE ACUERDA: 1.º - Incoar expediente de desafectación de los terrenos comunales denominados "Las Galgas", "Barrauco de la Peña" y "Ajancés" para su conversión en bienes de propios. - 2.º - Someterlo a información pública durante un mes a efectos de que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. - 3.º - Dar puntual y estriado cumplimiento a cuanto preceptúa el número uno del art. 124 de la Ley de Régimen Local y 4.º - Dar, finalmente, cuenta al Pleno en su día para la adopción del acuerdo que proceda respecto a la resolución del expediente. -

QUINTO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - De D. Juan

Probanza General interesando autorización para construir un aljibe en el patio de su casa, se acuerda no pronunciarse de momento sobre este asunto y negarle para que presente documento de propiedad del terreno en que la pretende construir. - De D. Domingo Cerdeña Ruiz vecino de Betancuria, solicitando autorización para la apertura de un Bar en un local de su propiedad; presenta certificado médico en el que se hace constar que el local reúne las condiciones sanitarias ordenadas para estos establecimientos, así como también certificado técnico habiendo constar las mismas circunstancias. Se acuerda acceder, por lo que esta Concomisión Municipal corresponde, a que D. Domingo Cerdeña Ruiz proceda a la apertura de un Bar en la localidad de Betancuria, con la advertencia de que esta autorización no le exime de tramitar el oportuno expediente ante la Delegación del Gobierno en Fuerteventura y cumplir con cuantas disposiciones existen sobre la licencia fiscal del impuesto Industrial. -

SEXTO. - ORDENACION DEL GASTO. - RECIBOS y FACTURAS. - A continuación es presentada la relación NUM. 4/75 de recibos y facturas, que constan de siete apartados e importe de veintisiete mil doscientas cuarenta y cuatro Pesetas.

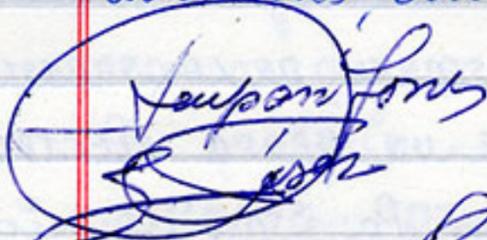
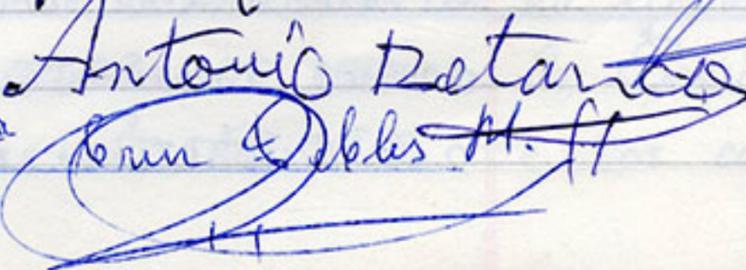
Examinadas todas y cada una de ellas, las encuentran conformes y les prestan su aprobación, ordenando se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto Ordinario en vigor.

SEPTIMO. - ASUNTOS DE LA ALCALDIA. - La Presidencia

Se da cuenta de la oferta recibida para el posible anudamiento de los salones situados en Vega de Río de Palmas, quedando la Corporación enterada a los oportunos efectos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Respondiendo a un ruego del Sr. Concejal D. Antonio Betancor Trabelo sobre la concentración escolar realizada en Antigua a cuya localidad diariamente son trasladados los niños de Vega de Río de Palmas, la Presidencia manifiesta que tal concentración ha sido obra de la Inspección Provincial de Educación y Ciencia de Las Palmas, y propuesta del mismo Concejal se acuerda segar la Plaza de la Virgen de la Peña en Vega de Río de Palmas y hacerlo en el mes de agosto en lugar de Septiembre, ya que él mismo, voluntariamente se presta a echar un riego en Septiembre. Por indicación del Sr. Concejal D. Juan Cerdaña Armas, se acuerda albeas la Iglesia del Valle de Santa Luce, las escuelas y un pequeño edificio que en dicha localidad posee el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince horas de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

  
  
  
 M.<sup>o</sup> 



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1935.-

- Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Amparo Gomez Pérez  
Concejales  
 D. Pedro Hdez Robayna  
 D. Sr. Cruz Felles Martín  
 D. Guillermo Brito Prohí-  
 guéz  
 D. Juan Cerdeña Armas  
 D. Antonio Betancor Bravo  
 D. Antonio Bravo González

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo Gomez Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

- Secretario  
 D. Jesús Mbiola Latasa

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

SEGUNDO. BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. - Seguidamente se da cuenta de los boletines oficiales recibidos desde la última sesión y de cuantas disposiciones de interés para la Corporación Municipal en los mismos se publican. Igualmente se informa de la correspondencia recibida, quedando enterada la Corporación y acordando se cumplimente en la debida forma.

TERCERO. DESESTIMACION DEL RECURSO DE REPOSICION INCOADO POR D. ANTONIO CERDEÑA CURBELO CONTRA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA SUBASTA PUBLICA PARA LA INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS. - La Presidencia informa que en la sesión celebrada por el Pleno el día diez de los corrientes, se acordó que por los servicios administrativos de la Corporación, a la vista

del Reglamento de Contratación, del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la subasta, y de la plica presentada por D. Antonio Cerdeña Cubelo en relación con la licitación para la instalación de un Grupo Electrógeno en Vega de Río de Palmas, se hiciese un estudio sobre la procedencia o improcedencia de la admisión de la mencionada plica. Leído tal informe en el que se acredita que la plica en cuestión produce duda racional sobre el compromiso contraído por D. Antonio Cerdeña Cubelo, modifica el contenido del Pliego de Condiciones en cuanto al plazo de ejecución de las obras, estando plenamente justificado su rechazo, atendiendo a que en la tramitación de la subasta se han dado cumplimiento a los principios básicos de la licitación por lo que respecta al secreto de proposiciones, igualdad de oportunidades y adjudicación al único postor que se ofrece en su oferta a los condicionamientos impuestos, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: PRIMERO. - Desestimar el recurso de reposición incoado por D. Antonio Cerdeña Cubelo contra la adjudicación provisional de la subasta pública para la instalación de un Grupo Electrógeno en Vega de Río de Palmas. - SEGUNDO. - Comunicar inmediatamente al interesado el contenido del presente acuerdo haciéndole saber que contra el mismo puede interponer los recursos que prevén las disposiciones vigentes en la materia. -

CUARTO. - ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA SUBASTA PUBLICA PARA LA INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS. - La Presidencia da cuenta de que el día siete de los corrientes,

por la mesa constituida al efecto, se procedió a la adjudicación provisional de la subasta pública para la instalación de un grupo eléctrico en Vega de Río de Palmas (Betancuria) adjudicación que recayó en D. Marcial Hernández Jordán por el precio de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESETAS. Visto el estado en que se encuentra el expediente, habiéndose dado cumplimiento al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al Pliego de Condiciones, por unanimidad se acuerda: PRIMERO. Adjudicar definitivamente la subasta pública para la instalación de un grupo eléctrico en Vega de Río de Palmas a D. Marcial Hernández Jordán por el precio cierto de seiscientas cincuenta mil pesetas. SEGUNDO.- Notificarle esta adjudicación en el plazo de diez días y requerirle al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Amparo Gómez Pérez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento firme el documento en el que se formalice el contrato.

QUINTO.- AGRADECIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE GRAN CHICO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) por la celebración DE LAS V JORNADAS CULTURALES DEL ARCHIPIELAGO CANARIO. Esta Corporación, por unanimidad absoluta de todos sus miembros desea agradecer y que así conste en acta, las atenciones múltiples y constantes que la representación de Betancuria recibió en la celebración de las

V JORNADAS CULTURALES DEL ARCHIPELAGO CANARIO que recientemente han tenido lugar en Garachico y al efecto acuerda dedicar una calle en esta localidad que llevará el nombre de "Garachico", perpetuando de este modo las efemérides celebradas.-

SEXTO.- TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA FORMACION DEL PADRON DE HABITANTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.975. - A continuación, de orden de la presidencia, yo, el Secretario, doy lectura a las normas que la Delegación de Estadísticas de Las Palmas dictó para realizar los trabajos preliminares para la formación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de Diciembre del año en curso.

En cumplimiento de tales normas, una comisión se ha trasladado a los tres pueblos que forman el municipio y ha procedido a notular las calles y numerar los edificios existentes, debiendo el Ayuntamiento pronunciarse en este acto sobre lo realizado y aprobar los nombres que se han de poner a varias calles que en la actualidad carecen de él. Por unanimidad se acuerda aprobar la notulación de las calles y asignarles los nombres que constan en el expediente facultando al Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez para que encargue los notulos y números a alguna empresa que se dedique a tal actividad, todo ello a efectos de que para el 31 de Diciembre de 1.975 se hallen completamente finalizados los trabajos preliminares y puedan darse comienzo a las operaciones de formación del Padrón Municipal de Habitantes.

SEPTIMO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS.-

En puesta a la consideración del Pleno la

relación N: 5/1.975 que se compone de dos apun-  
tados e importe de cincuenta y cinco mil nove-  
cientas setenta y una pesetas, a la que acuer-  
dan prestarle su aprobación y ordenan se con-  
feccionen los mandamientos de pago con cargo  
a las correspondientes partidas del Presupuesto  
Ordinario de gastos en vigor.

OCTAVO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Dada lectura a  
una instancia de D. Juan Bobayua Perera en  
la que solicita autorización para la construcción  
de un aljibe en terrenos de su propiedad, se  
acuerda acceder a lo solicitado.

De D.ª Maria del Rosario Gordillo Pachón, veci-  
na de Vega de Rio de Palmas interesando  
autorización para conectar la red general de  
energía eléctrica con la de su domicilio, se  
accede, pero con la advertencia de que antes  
de conectar deberá abonar los recibos de luz  
de cuatro meses y ponerse en contacto con  
el encargado para llevarlo a cabo de acuerdo  
con sus instrucciones.

De D. Francisco Domínguez Sánchez solicitando  
autorización para conectar su red particular  
con la general de distribución de energía elec-  
trica, acordándose acceder, debiéndose poner en  
contacto con el Encargado y verificarlo siguiem-  
do sus instrucciones.

De D. Francisco Domínguez Sánchez intere-  
sando autorización para instalar un contador  
de agua y conectar con la red principal. Se  
acuerda concederle dicha autorización con las  
siguientes condiciones: adquisición del contador,  
verificación del mismo por Industria, abono de  
quinientas pesetas al Ayuntamiento por derechos

de comexiom y hacer todas las operaciones según las instrucciones del Encargado del Servicio.

De D. Alfonso enarín y enarín interesando autorización para construir un almacén en terrenos de su propiedad para recogida de maderas, se acuerda autorizarle previo pago de las tasas correspondientes.

NOVENO.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974. - Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo preceptuado en el mismo el pleno de esta Entidad es competente para aprobar dicho inventario, su rectificación y comprobación, ya tal efecto se somete al mismo a la consideración de la Corporación. Visto dicho Inventario, los reunidos, por unanimidad, acordaron darle su aprobación y que se cumpla lo ordenado en el Reglamento de Bienes citado.

DECIMO.- ELECTRIFICACION DEL MUNICIPIO. - Es traído sobre la mesa el asunto de la electrificación del término municipal de Betanzúa y tras la oportuna deliberación se acuerda designar una Comisión formada por el Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez, el Sr. Concejal D. Guillermo Brito Rodríguez y el Sr. Secretario de la Corporación D. Jesús Urbida Latasa, para que, previos los asesoramientos técnicos del caso, encarguen los proyectos técnicos de electrificación del municipio, quedando facultados para realizar tal encargo.

UNDICESIMO.- DEDICACION DE UNA CALLE AL ITIMO SR. D.



MANUEL AMADOR RODRIGUEZ, DELEGADO DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA. - La propuesta de la Presidencia, propuesta que inmediatamente hacen suya todos los señores presentes, se acuerda dedicar una calle en Betancuria al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Fuerteventura D. Manuel Amador Rodríguez, para de este modo hacer patente el profundo agradecimiento de esta Corporación Municipal siente ante la colaboración desinteresada y continua de que viene siendo objeto.

DUODECIMO. - DEDICACION DE UNA CALLE EN BETANCURIA

EL ILMO. SR. D. SANTIAGO HORMIGA DOMINGUEZ, PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. - A propuesta de la presidencia, tras el oportuno cambio de impresiones en el que muestran su conformidad, agrado y complacencia todos los señores que forman el Pleno Corporativo, en muestra de gratitud por la colaboración prestada, colaboración que siempre se ha convertido en ayuda económica hacia este Municipio, se acuerda dedicar una calle en Betancuria al Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura D. Santiago Hormiga Domínguez, calle que se denominará "PRESIDENTE HORMIGA".

DECIMOTERCERO. - DEDICACION DE UNA CALLE EN VEGA DE RIO DE PALMAS A D. PEDRO PEÑA, Y EN BETANCURIA

A D. ROBERTO BOLDAN VERDEJO RESPECTIVAMENTE. - Igual- mente, por unanimidad de criterio se acuerda dedicar una calle en Vega de Río de Palmas a D. Pedro Peña y otra en Betancuria a D. Roberto Boldán Verdejo.

DECIMOCUARTO. - ASUNTOS DE LA ALCALDIA. - El Sr. Presidente manifiesta que en el Proyecto Técnico para la instalación de un grupo eléctrico



en Vega de Río de Palmas, el motor va refrigerado por agua y que estima que en este clima es más conveniente que la refrigeración se efectúe por aire. Se acuerda unánimemente indicar al adjudicatario de la obra realice el oportuno cambio, sin que ello suponga variación del proyecto ni del precio de adjudicación.

DECIMOQUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme firman los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico. -



*[Handwritten signatures and names]*  
 D. Amparo Jones  
 D. Antonio Betancor  
 D. Antonio Ravelo  
 D. Cruz Feblis M.

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Amparo Gomez Perez  
Concejales asistentes  
 D. Pedro Hernández Robayna  
 D. Antonio Betancor Ravelo  
 D. Antonio Ravelo González

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1975.-

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las doce horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Plecco de la Corporación Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo

D. Guillermo Brito  
Rodríguez

D. Juan Cerdeña  
Anuas

D.ª María Cruz  
Febles Martín

Secretario

D. Jesús Urbola Patasa



Somos Pérez, quien siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta

de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Seguidamen-

te se da cuenta de los Boletines Oficiales recibidos

desde la última sesión y de cuantas disposiciones

de interés para la Corporación Municipal en los

mismos se publican. Igualmente se da cuenta

de los escritos dirigidos a este Ayuntamiento por

los Ilustres señs. D. Manuel Amador Rodríguez, Delega-

do del Gobierno en Pontevedra, D. Roberto Rol-

dan Verdejo, Juez de 1ª Instancia e Instrucción De-

cano de La Laguna (Severife) y de D. Pedro Peña

Rodríguez, en los que manifiestan su agrado y

complacencia por el acuerdo de la Corporación

de fecha 31 de Agosto pasado dedicando una

calle a cada uno de los mencionados señores.-

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACION

UNICA DE LAS OBRAS DE INSTALACION DE UN GRUPO ELEC-

TROGENO EN VEGA DE RIO DE PALMAS.- A continuación

es presentada la certificación número 1 y única

de obra realizada en las de instalación de un

Grupo Electrogéneo en Vega de Río de Palmas -

(Betanzosa), certificación que viene firmada por

el Técnico Director D. Francisco Quiñero Cabrera y

el Contratista adjudicatario D. Marcial Hernández

Jordán, siendo su importe de TRESCIENTAS SEIS

MIL PESETAS. Estudiada detenidamente dicha cer-

tificación y hallándola conforme en todos sus

extremos, por unanimidad acuerdan prestarle su

aprobación y remitir copia del presente acuerdo

*[Handwritten signature]*

Perú



a la Comisión Provincial de Servicios  
Técnicos de Las Palmas a los efectos oportunos.-  
CUARTO.- MECANIZACION DEL PADRON MUNICIPAL DE  
HABITANTES EN RELACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975.-

Abierta discusión sobre la conveniencia y utilidad de mecanizar los trabajos conducentes a la formación del Padrón Municipal de Habitantes en relación al 31 de Diciembre de 1975, considerando el escaso número de vecinos que forman los tres pueblos del término municipal, habida cuenta de que los trabajos preliminares, rotulación y numeración de calles se hallan muy adelantados y, sobre todo, atendiendo al elevadísimo coste que la mecanización del mencionado Padrón supondría al Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda no mecanizar la confección del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio en relación al 31 de Diciembre de 1975 y comunicar al Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Mancomunidad Provincial de Cabildos de Gran Canaria el contenido del presente acuerdo.-

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Dada lectura de una instancia del vecino de Vega de Río de Palmas D. Juan Cedeira Robayna interesando autorización para conectar la red de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio, se acuerda acceder a lo solicitado con la salvedad de que la conexión no se llevará a efecto mientras no satisfaga los recibos atrasados que tiene pendientes. - Dada lectura a una instancia del vecino de Vega de Río de Palmas D. José Padilla Mupierrez manifestando sus deseos de hacer unas reformas interiores en su vivienda, se acuerda autorizarle a ello, con la advertencia de que en ningún

momento debiera ocupar la vía pública con es-  
cambios que puedan interrumpir el tránsito.

Por último es presentada una solicitud de D.  
Rafael Pérez Brito, domiciliado en la Calle Lomo  
de la Viuda, N.º 22 de Genova (Las Palmas), en  
la que interesa que por esta Corporación Municipal  
se le conceda licencia para construir en Betancuría  
una vivienda. Se acuerda requerir a dicho Señor  
para que presente un Proyecto Técnico visado por  
el Colegio Oficial correspondiente, requisito neces-  
ario e imprescindible para que se pueda tomar  
en consideración su solicitud y darle el trámite  
reglamentario.-

#### SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS.-

Acto seguido es presentada la relación de recibos  
y facturas Núm. 6/1975 que se compone de siete  
apartados e importe de Cuarenta mil doscientas  
setenta Pesetas, a la que acuerdan prestarle su  
aprobación y ordenan se confeccionen los manda-  
mientos de pago con cargo a las correspondientes  
partidas del Presupuesto Ordinario en vigor.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia se  
dirige a los Señores reunidos manifestando que el  
Gobierno aprobó con fecha 19 de Octubre de 1973 la  
Declaración Camaral de Acción Especial para la  
Isla de Fuerteventura, en cuya declaración está pre-  
vista la creación de Rutas Turísticas, unas de las  
cuales pasaría por Betancuría, considerándose opon-  
tuno la construcción en esta localidad de un Mesón  
Típico y siendo para ello preciso que el Ayunta-  
miento ceda al Ministerio de Información y Turismo  
algun solar en el que poder realizar la construcción.  
P previa la oportuna deliberación, la Corporación ve  
con buenos ojos la pretensión de dicho Ministerio

 y acuerda prestar la oportuna colaboración. A tales efectos se hace constar que hace unos años se adquirió unos solares para la construcción de las Escuelas y junto a las mismas existe terreno apropiado, aunque, en estos momentos, por error de omisión, no se halla incluido en el Inventario de Bienes municipales, error que será salvado en la rectificación que del mismo se hará al finalizar el actual ejercicio. Una vez incluido en el Inventario y cumplidos los requisitos que la Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes exigen para la cesión, el Ayuntamiento incoará el oportuno expediente. Sigue exponiendo la presidencia que esta misma mañana, se han celebrado en la Parroquia de Betanabia y en la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña, Pádua de la Isla, en Vega de Río de Palmas (Betanabia), dos misas para invocar la pronta recuperación de la salud de S.E. el Jefe del Estado Español Generalísimo Franco, a cuyos actos asistió la Corporación, el Consejo Local del Movimiento y numerosos vecinos de ambos pueblos. El Sr. Presidente manifiesta que D. Jesús Urbola Latasa, Secretario de este Ayuntamiento, ha finalizado recientemente y obtenido en Madrid el título de Secretario de Segunda Categoría y que al quedar vacante la Secretaría del Cabildo Insular de Fuerteventura, dicho Cabildo se ha dirigido al Secretario con el ruego de que solicite la Secretaría del mismo interinamente y a tal efecto se han cursado los documentos correspondientes. La Corporación no se opone a que el mencionado funcionario ejerza interinamente en el Cabildo Insular; pero desea hacer constar expresamente que, si tal circunstancia se diese, D. Jesús Urbola Latasa, debería seguir pres-

65

tando los servicios secretariales en el Ayuntamiento de Betancuria con el carácter que el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales señalase.

Finalmente la Presidencia da cuenta del escrito nº 48.949 de fecha 20 de Octubre pasado y recibido el 31, procedente de la Delegación Provincial de Estadística, en el que se interesa la creación de la oficina local de empadronamiento y la designación del Asesor Local de la misma, que, según el art. 9º de la Orden ministerial de 14 de Mayo de 1975, debe recaer en alguno de los funcionarios que en la misma se especifican. A tales efectos, se acuerda nombrar al Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Jesús Urbida Patasa, como Asesor Local de la citada oficina.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Concejal D. Domingo Betancor Gavelo se manifiesta la conveniencia de proceder a un riego mensual con agua potable de los jardines de la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña, acordándose que por el Sr. Alcalde se ruegue al Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular, la prestación de una cuba para transportar una vez al mes el agua para tales riegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las quince horas, ordenando la Presidencia que se extienda la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico. -



*Supersom*  
*[Signature]*  
Antonio Davelo

Pedro Moré  
Antonio Beltrán

Mª Cruz Felles M.  
*[Signature]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR

Señores asistentes

EL PLENO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1975.-

Alcalde. Presidente

D. Amparo Gomez  
Pérez.

Concejales

D. Pedro Hernández

Robayna

D. Sr. Cruz Felles  
Martín

D. Guillermo Brito  
Rodríguez

D. Juan Berdeña  
Amas.

D. Antonio Betancor  
Travelo

D. Antonio Travelo  
González

Secretario

D. Jesús Urbica Patasa

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, previa convocatoria urgente de la Presidencia, a efectos de tomar acuerdo en la dolorosa circunstancia del fallecimiento en el día de ayer de S.E. el Jefe del Estado Español Generalísimo Franco, quien durante casi cuarenta años ha regido los destinos de España, creando una nación en paz, prospera y con conciencia de su propio destino.

La Presidencia se dirigió a los señores reunidos manifestando que había convocado urgentemente el Pleno haciéndose eco y recogiendo el sentir, no solamente de los miembros que forman la Corporación Municipal, sino también de todos y cada uno de los vecinos del municipio de Betancuria, para hacer llegar a la esposa de S.E. Excmo. Señora D.ª Carmen Polo de Franco y familia, así como también a S.A.R. el Príncipe D. Juan Carlos de Borbón y al Gobierno, el profundo dolor que ha causado en este municipio el fallecimiento de quien tan sabia y prudentemente ha sabido gobernar a nuestra querida patria.

Sigue manifestando la Presidencia el deseo de hacer llegar a S.A.R. y al Gobierno Español la más irquebrantable lealtad a los Principios e Instituciones que con profunda clarividencia nos ha legado nuestro Caudillo.

El Pleno, con unanime sentir, hace suyas las

Las manifestaciones de la Presidencia y acuerda que del presente acto se dé traslado a la Excm. Señora Doña Carmen Polo de Franco y Familia, al igual que a S.A.R. el Príncipe de España y Presidente del Gobierno.

Y cumplido el único asunto de la orden del día, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, de que

certifico.

*Supanfon*

*Pedro Moral*

Antonio Betances

Antonio Ravelo

*M<sup>re</sup> Cruz Felles M.*



Señores asistentes      ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
Alcalde - Presidente      PLENO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1975.-

D<sup>o</sup> Supano Torres Pérez      En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las  
veinte horas del día veinticinco de Noviembre de  
mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la  
Concejales      Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordi-  
naria en primera convocatoria, los señores  
D. Pecho Hernández      relacionados al margen que forman el Pleno  
Robayo      de la Corporación Municipal. Preside el acto, en  
D. Guillermo Brito      ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Supano  
Rodríguez      Torres Pérez, quien, siendo la hora señalada en  
D. Antonio Betances      la convocatoria, lo declaró abierto públicamente.  
Ravelo      A continuación se entra a tratar los siguientes  
D. Antonio Ravelo      asuntos.  
González

D. Juan Cerdá  
Anuas

D.ª m.ª Cruz Febles  
Martín.

Secretario

D. Jesús Urbola Latasa

Asuntos incluidos en la Orden del día

PRIMERO.- EXPEDIENTE NUMERO UNO DE MODIFICACIONES DE CREDITO, POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES, DENTRO DEL

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1975. - Visto el expediente número uno sobre modificaciones de créditos, por suplementos y habilitaciones en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en memoria formulada por la Alcaldía de ventidos de los comiotes. Considerando que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1974 cubre el total incremento de créditos que se propone. Considerando que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamientos para el ejercicio siguiente. Considerando que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesetas en suplementos y dieciocho mil quinientas cincuenta y tres pesetas en habilitaciones. - Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del art. 691 del mismo Cuerpo Legal y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art. 22 de la Ley 48/66, de 23 de Junio, sobre Modificación Parcial de Régimen Local. -

SEGUNDO.- APROBACION DE LA CERTIFICACION NUMERO UNO DE LAS OBRAS DE INSTALACION EN VEGA DE RIO DE PALMAS DE UN GRUPO ELECTROGENO. - Examinada la certificación de obra realizada en la instalación de

52

un grupo Electrogeno en Vega de Rio de Palmas, certificación que lleva el número Uno, habida cuenta de que la misma viene avalada por el Técnico Director y el conforme del Contratista adjudicatario, los señores reunidos acuerdan aprobar la certificación número uno de la obra de Instalación de un grupo Electrogeno en Vega de Rio de Palmas por un importe de seiscientos = cincuenta mil pesetas y remitir copia del presente acuerdo a la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, a efectos del percibo de la subvención concedida para tales obras.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes conmigo, el secretario, de que certifico.-



Supervisor  
*[Signature]*

M. Juan Belles M.  
*[Signature]*

Antonio Betancur

*[Signature]*

Antonio Navro  
*[Signature]*

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Amparo Gomes Pérez

ConcejalesD. Pecho Hernández Rodríguez  
D. Cruz Felles Martín

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Juan Cerdema Amador

D. Antonio Belancor Ravelo

D. Antonio Ravelo González

Secretario

D. Jesús Ubiola Patasa

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1975.-

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día seis de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunen en la Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores relacionados al margen que forman el Pleno de la Concomposición Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus funciones, el Sr. Alcalde D. Amparo Gomes Pérez, quien, siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró abierto públicamente. -

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada. -

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. - Seguidamente se da cuenta de los boletines oficiales recibidos desde la última sesión y de cuantas disposiciones de interés para la Concomposición en los mismos se publican, al igual que de la correspondencia. De un modo especial es leída la comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno D. Carlos Arias Navarro en la que agradece las muestras de condolencia recibidas con motivo del fallecimiento de S.E. el Jefe del Estado Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde. El Pleno queda enterado y ordena se cumplimente en la debida forma. -

TERCERO.- RECONSIDERACION DEL ACUERDO DE FECHA 9-11-1975, SOBRE MECANIZACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EN RELACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975. - La Presidencia

expone que el Pleno de la Concomposición, en sesión celebrada el día nueve del pasado mes de Noviembre, ante la inexacta información que en esa fecha se disponía en relación con la mecanización del Padrón de Habitantes

58

Y, ante los inconvenientes que como fruto de tal información, se prevenían, acordó no mecanizar el referido Padrón. Sigue exponiendo la Presidencia que el Sr. Secretario del Ayuntamiento se ha trasladado a Las Palmas a efectos de recibir amplia información de la Excm. Mancomunidad Provincial de Cabildos sobre esta cuestión, llegándose a la conclusión de que interesa realmente mecanizar el citado Padrón de Habitantes, toda vez que la Mancomunidad cargará con el importe y el Ayuntamiento únicamente tendrá que realizar la numeración y notulación de calles, el callejero y alguna que otra operación que en estas fechas están finalizadas completamente. Considerada esta cuestión, por unanimidad se acuerda MECANIZAR EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES en relación al 31 de Diciembre de 1975 y dar traslado de este acuerdo a la Excm. Mancomunidad Provincial de Cabildos a los oportunos efectos.-

CUARTO.- RECONOCIMIENTO A D. JESUS URBIOLA LATASA DEL TERCER BIENIO. - El Sr. Presidente da cuenta de que D. Jesús Urbiola Latasa se ha dirigido a la Corporación manifestando que el día quince de Agosto del año en curso, ha cumplido el tercer bienio como Secretario de Administración (de) Local, aportando la documentación pertinente. Tras la oportuna deliberación, POR UNANIMIDAD se acuerda reconocer a D. Jesús Urbiola Latasa el tercer bienio con efectos al quince de Agosto de mil novecientos setenta y cinco y con la renumeración económica que especifica el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.-

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Dada cuenta de una solicitud del vecino de Vega de Río Palmas, recientemente venido del Ajium, D. Segilo Perera Cabrera, en la que interesa autorización para llevar a cabo obras de reparación y acondicionamiento de una vivienda que posee en dicha localidad en las inmediaciones de la carretera,

a efectos de convertirla en su domicilio, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, con la advertencia de que deberá recabar la preceptiva autorización de Obras Públicas, llevar a cabo las obras en un plazo máximo de seis meses y no ocupar en ningún momento la vía pública con escombros.

Dada cuenta de una solicitud de D. José Ruiz León en la que manifiesta que hace muy breve tiempo que se ha trasladado del Cairun a Vega de Río Palmas, por imperativo de los acontecimientos allí ocurridos y que, mientras no construya vivienda en que residir, tiene sus enseres al aire libre con el consiguiente deterioro que esta época invernal sobre los mismos se produce, interesando que el Ayuntamiento de Betanuria le arriende una de las viviendas que posee en Vega de Río de Palmas. Considerado este asunto, por unanimidad se acuerda arrendar a P. José Ruiz León una de las viviendas que el Ayuntamiento posee en Vega de Río Palmas, en el precio de Doscientas cincuenta Pesetas mensuales, pagaderas por trimestres vencidos, previa firma del oportuno contrato en el que se hará constar expresamente que el interesado abandonará la vivienda que se le arrienda en el momento en que el Ayuntamiento le requiera a ello por cualquier causa, renunciando, en tal supuesto, a toda indemnización. Se faculta a D. Amparo Gómez Pérez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme el contrato en cuestión. -

SEXTO. - ORDENACION DEL GASTO. RECIBOS Y FACTURAS. - A continuación es presentada la relación N.º 7/1.975 de recibos y facturas, que se compone de tres apartados y un importe de cuarenta y ocho mil cuarenta Pesetas. Examinadas todas y cada una de ellas, son aprobadas por unanimidad y se acuerda que se confeccionen los

oportunos mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Ordinario en vigor.-

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia da cuenta y lee a los señores reunidos en Consejo (técnico) del Técnico Municipal D. Rafael Pérez Serrano sobre la restitución de un Plano a escala 1:1.000 del Casco y zona de extensión de Betancuria, que ha de servir de base para el planeamiento general del casco y proyecto parcial de las diferentes calles, alineaciones, nasantes de edificaciones, etc. etc. Los presentes ven con muy buenos ojos la restitución a que se hace mención y, dada la trascendencia que desde el punto de vista histórico-artístico, tiene la construcción en el casco de Betancuria, se acuerda encargar la restitución a escala 1:1.000 del Plano del Casco y zona de extensión de Betancuria, facultando al Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez para que encargue formalmente la realización del mencionado Plano.-

Sigue informando la Presidencia que D. Domingo Damaso Pérez ha remitido a este Ayuntamiento por correo certificado un ejemplar del Proyecto Técnico para construir en Betancuria una vivienda unifamiliar en terrenos de su propiedad contiguos al Ayuntamiento. Se acuerda remitir tal Proyecto a la Delegación Provincial de la Vivienda de Las Palmas y requerir al interesado para que presente dos ejemplares más del mismo, todo ello como requisito previo y necesario para poder tramitar el oportuno expediente.-

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los señores concurrenemente conmigo, el Se-

Bretario, de que certifico.

Amparo Torres  
B

M<sup>a</sup> Cruz Yeltes M<sup>a</sup>

Antonio Betancor  
Guillermo Brito

Antonio Ravelo

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D<sup>o</sup> Amparo Torres Pérez

Concejales asistentes

D. Pedro Hernández Rodríguez

D. Juan Cordeira Armas

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Ravelo González

D. Antonio Betancor Ravelo

D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Cruz Yeltes Martén

Secretario - accidental

D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Méndez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

EL DIA 14 DE ENERO DE 1.976.

En Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día catorce de Enero de mil

novecientos setenta y seis, se reunen en la Casa Con-

sistorial al objeto de celebrar sesión extraordinaria

en primera convocatoria, los señores relacionados al

margen que forman el Pleno de la Corporación

Municipal. Preside el acto, en ejercicio de sus fun-

ciones, el Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Amparo Torres Pérez, quien,

siendo la hora señalada en la convocatoria, lo declaró

abierto públicamente, pasándose a continuación a

considerar los siguientes asuntos incluidos en la

Orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - Leídas las actas de la se-

sión ordinaria de 25 de Noviembre y extraordinaria

de 6 de Diciembre de 1.975, por unanimidad son

aprobadas tal como están redactadas.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA. - Seguیدا-

mente se da cuenta de los boletines oficiales recibidos

desde la última sesión ordinaria y de una ma-